

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:.....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: .....	2
3. Autorización e Historia:.....	2
4. Organización y Objeto Social: .....	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:.....	6
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	7
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:.....	9
8. Reporte Analítico del Activo: .....	10
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	12
10. Reporte de la Recaudación: .....	12

  
\_\_\_\_\_  
PROF. SEBASTIÁN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



a) Fecha de creación del ente.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Directores de COMUDE en las últimas 5 administraciones:

Guillermo Ruiz Jiménez	(Septiembre 2019 al 09 de octubre 2021)
Sebastián Lázaro Luna	(Octubre 2018 a Septiembre 2019)
José Luis Ramírez Núñez	(Octubre 2015 a Octubre 2018)
Gregorio Robles Domínguez	(Octubre 2012 a Octubre 2015)
David Ramírez Buenrostro	(Octubre 2009 a Octubre 2012)
Guillermo Ruiz Jiménez	(Octubre 2006 a Octubre 2009)

#### 4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

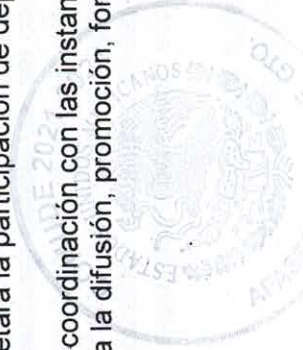
Regular la organización y funcionamiento de la Comisión Municipal del Deporte, estableciendo las atribuciones, y funciones de sus unidades operativas y administrativas; así como los derechos y obligaciones de los integrantes de la misma.

b) Principal actividad.

- I. Formular, proponer, coordinar y ejecutar los planes y programas en materia deportiva y recreativa que apruebe el Ayuntamiento.
- II. Difundir, promover, y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte entre los habitantes del municipio.
- III. Procurar el óptimo aprovechamiento de las instalaciones, entidades y espacios deportivos.
- IV. Fijar las bases a que se sujetara la participación de deportistas municipales, en congruencia con las disposiciones federales y estatales vigentes.
- V. Establecer mecanismos de coordinación con las instancias federales y estatales en materia deportiva, así como la vinculación con entidades privadas para la difusión, promoción, fomento e investigación en materia deportiva.

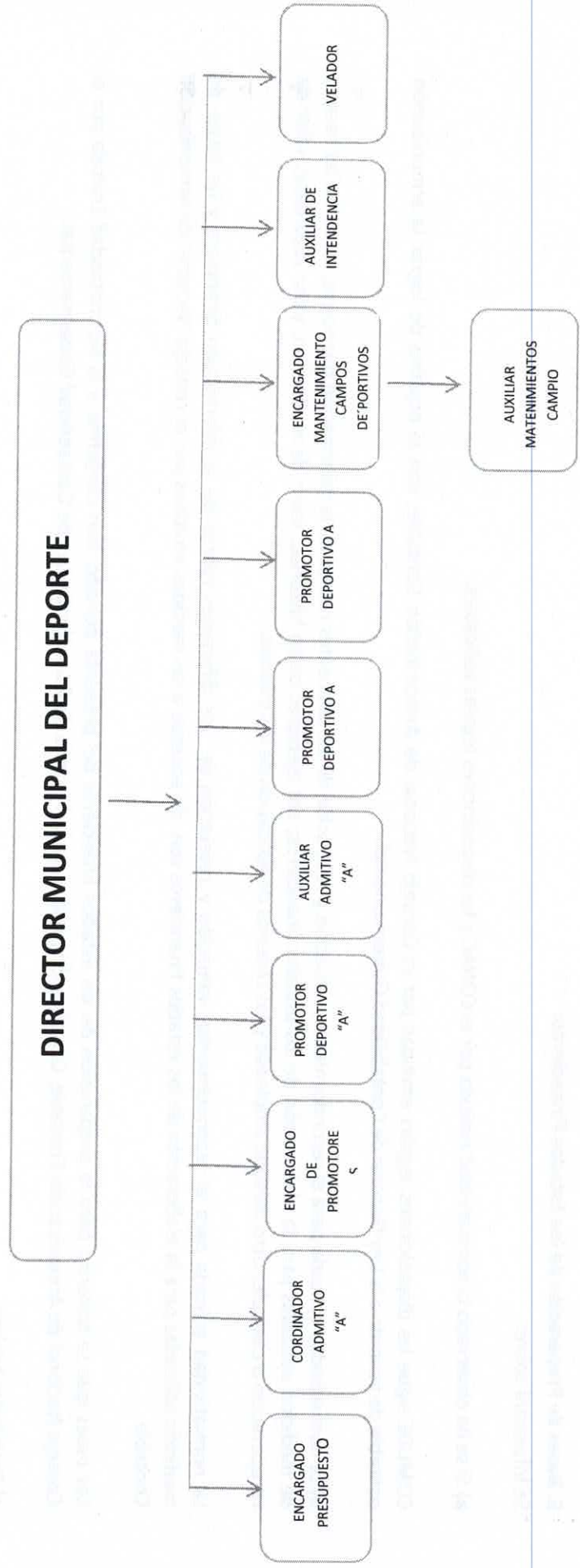


PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



f) Estructura organizacional básica.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



**d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se realiza

**e)** Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
No procede

\*Plan de implementación:  
No procede

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No procede

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

  
\_\_\_\_\_  
PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se siguen los criterios de contabilización marcados por las leyes de contabilidad gubernamental.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Sin movimientos

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

No se ha realizado al día de hoy alguna posición.

Este organismo no cuenta con inversiones, activos o moneda extranjera.

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se ha realizado compra en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se cuenta con posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se realizar movimientos en moneda extranjera



PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



La información la reporta el municipio

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

“Esta nota no le aplica al ente público”.

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se realizan

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan de manera efectiva en el área.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a)** Inversiones en valores:

No se realizan

**b)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se realizan

**c)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:



PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No se realiza recaudación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:  
No se cuenta con recaudación.

**1.1. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

No contamos con deuda pública con alguna institución financiera

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexará la información en las notas de desglose.

No se cuenta con financiamientos

**1.2. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No se han realizado este tipo de calificaciones

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:



\_\_\_\_\_  
PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD



**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

**Nota 1:** En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.



\_\_\_\_\_  
PROF. SEBASTIAN LAZARO LUNA  
DIRECTOR COMUD